



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXV

Miércoles 5 de Mayo de 2010

Número 140

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

127.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

117.- Notificación a D.^a Gema Fuentes Aranda, a D. Mohamed Ali Mohamed y a D. Ahmed Benaim, relativa a traslados de decretos.

118.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a la suspensión de suministro de agua.

119.- Notificación a la Comunidad Islámica de Estudios Árabes Islámicos, relativa al reintegro de subvención.

120.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

121.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

122.- Notificación a Construfat Ceuta, S. L., relativa al expediente 2980/2010.

123.- Notificación a D. Juan C. Cuadra Rouco, relativa al expediente 2650/2009.

124.- Notificación a D. Hamid Majjati, a D.^a Erhimo Mohamed Musa y a D. Nordin Mohamed Laarbi, relativas a diferentes conceptos tributarios.

125.- Notificación a D.^a Rachida Abdel-lah Ahmed y a D.^a Miriem El Bastrioui Amachraa, relativa a los expedientes 3810/10 y 3631/10, respectivamente.

126.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa a la suspensión de suministro de agua.

128.- Notificación a Eime Ceuta, S. L., relativa al expediente 2113/2010.

129.- Notificación a D. Manuel Calvillo Cuenca, relativa al expediente 10058/2008.

130.- Notificación a D. Juan Carlos Gallardo González y a D.^a Lourdes Viaga Pérez, relativas a los expedientes 3124 y 216 respectivamente.

131.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

117.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

DNI/NIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45097852G	GEMA FUENTES ARANDA	TRASLADO DECRETO. EXPTE. 2803/10
45087327J	MOHAMED ALI MOHAMED	TRASLADO DECRETO. EXPTE. 2677/10
X7116487B	AHMED BENAÏM	TRASLADO DECRETO. EXPTE. 2513/10

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 12 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

118.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

N.º CONTRATO	SUJETO PASIVO	ACTO
33377	JUAN MARTÍN MIGUEL	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
39714	BATUL AL-LUCH BUYEMAA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
30120	ABDELATIF MACHKTAOU	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5377	CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5367	MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5368	FÉLIX MORENO SÁNCHEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6208	JOSÉ M.ª DE DIOS TALAVERA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
24736	ABDESELAM ABDELKRIM AHMED DUAS	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
40718	LAILA MAIMÓN AHMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
28056	JOAQUÍN FERRER PEÑA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5019	RAHAL AOMAR ABDELKADER	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
2279	AHMED AHMED MOHAMED SUBAIRE	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
18734	MOHAMED MOHAMED FERCHEN	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
37647	MOHAMED KHOLTI EL YAMANI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5925	FERNANDO CASTELLÓN NAVARRO	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5005	HADDUD ABDESELAM HAMADI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
22180	FATIMA HAIROUF	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4727	JOSEFA CABANILLAS GARCIA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
1379	AHMED LAARBI HATTACH	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
38595	HABAS DRIS TAIEB	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
6257	MANUELA SÁNCHEZ ONCALA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4716	ISABEL MARTÍN SOLER	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4726	SUSI MOHAMED BEN	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
40097	M.ª JOSÉ ORTIZ ABDELKADER	SUSPENSIÓN SUMINISTRO

N.º CONTRATO	SUJETO PASIVO	ACTO
5272	JUAN RODRÍGUEZ LEÓN	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
42449	FARID MEHAND MEHAND	SUSPENSIÓN SUMINISTRO

Ceuta, 14 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

119.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

Nº	DNI/NIF	SUJETOPASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
272	Q5100012C	COMUNIDAD ISLÁMICA DE ESTUDIOS ÁRABES ISLÁMICOS	REINTEGRO SUBVENCIÓN	506,25

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios, Negociado de Gestión Tributaria, sito en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 15 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

120.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETOPASIVO	CONCEPTO
B11965886	PROMOBAN DEL ESTRECHO, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
F51007847	SDAD. COOP. LA VIÑA DE MESTRANZA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
45096210H	HIDAR EMBAREK LAHASEN	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
A11950201	TRANSARENA, S.A	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B11496643	SAECON CONTRATAS, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
45022255P	SOTOMCHADO, JOSÉ	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T)/2007
45107552K	PÉREZ TIRADO CHRISTIAN	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
B11231594	RODRIGUEZ MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B51004836	TRANSIMAR EXPRES S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B51006856	SERVICIOS CONTABLES JARAUTA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
22431511W	ROMAN RODRIGUEZ, M.ª MERCEDES	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B51003291	REVEST Y REHABILIT DEL ESTRECHO, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45078020K	RANDOLOPERA, JUANCARLOS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
B11960788	TRANSPORTES J.J. JUNIOR CEUTA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
45074667A	SÁNCHEZ CARRILLO, JUAN RAMON	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
00390232Z	GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO ANTONIO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B 11951423	SUMINISTROS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
45042518P	RUBIO MARTINEZ MARIA ELENA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
X3293092K	REKLAOUI, ABDELJALIL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
16247340W	SAENZ DE NAVARRETE ROMERO, VICTOR	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45101825K	PÉREZ SANCHEZ, DIEGO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
F51017622	SDAD. COOPERATIVA VITRA CEUTA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007

N.º CONTRATO	SUJETO PASIVO	ACTO
45007558P	TRIGOGARCIA, FRANCISCA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
52527532V	SANCHEZ NAVARRO, FRANCISCO RAMON	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006
05148125N	SIMARROMARIN, JESUS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
45078428S	TROYANO MARTINEZ, JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B11960978	SELAHATIN KURSON, S. L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
IB11959897	T.M. PRODUCCIONES, S. L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B11963121	SERVITEL MARKETING 2000, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T-4T)/2007
45101825K	PÉREZ SANCHEZ, DIEGO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
B51001667	REVESTIMIENTOS EXTERIORES E INTERIORES	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B11965183	TIPOGRAFIA CEUTIS. L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
45083634T	RABEH AHMED, ALI	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
24220041Y	TITOS BAENA, RAÚL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
03889293Q	RODRIGUEZ CALDERON INMACULADA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T-4T)/2007
45025366Z	RUIZ LAZO, RAMON	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B51007094	SERVICIO FRIJO Y MANTENIMIENTO DE CEUTA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIGRAFE: 6532 (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B51007094	SERVICIO FRIJO Y MANTENIMIENTO DE CEUTA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION EPIGRAFE: 5011 (4T)/2006, (1T-2T-3T-4T)/2007
B51009165	REVESAN FACHADAS, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 2T /2007
E51022036	SAHSACEUTA, C.B.	TRASLADO DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO
45072312V	ABDESELAM MOHAMED, HASSAN	TRASLADO DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO
45093777T	CERVIÑO ANAYA, JUAN JOSÉ	TRASLADO DECRETO RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA
45091922P	PORRAS VILLENA, ANA M.ª	TRASLADO DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 7 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

121.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

N.º	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
1.508	Iván Guerra Balongo	45094160S	Tasa ocupación	99,60
18.478	Erhimo Mohamed Musa	45081318F	I.I.V.T.	1.938,46
18.207	Sebastián Ramos Ortega	45069921H	I.I.V.T.	90,10
6.256	Ahmed Mohamed Abselam-Mesaud	45086910X	I.C.O.	162,77
6-292	José Castro Robles	45020370D	I.C.O.	14,02
857	Taieb Ahmed Abdeselam	45084817X	Tasa depósito	26,40
834	C.E. El Quinto Pino S. L.	B51014967	Tasa depósito	59,40
896	Ramón Castillo Feliu	31850823D	Tasa depósito	497,20
778	Ramón Castillo Feliu	31850823D	Tasa depósito	145,20
897	Nordin Mohamed Abdeselam	45090057V	Tasa depósito	22,00
874	Mohamed Mohamed Abdelnebi	45086458H	Tasa depósito	22,00
18594	Jacegran Promociones S. L.	B51020402	I.I.V.T.	79,73

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 7 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

122.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2980/2010	B51017416	CONSTRUFAT CEUTA, S. L.	Expte. sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 14 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

123.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2650/2009	45071480J	JUAN C. CUADRA ROUCO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 12 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

124.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

N.º	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
130	Hamid Majjati	X4448321Y	Tributaria	106,75
224	Erhimo Mohamed Musa	45081318F	Tributaria	508,14
3.116	Nordin Mohamed Laarbi	45079328H	Reglamento de Pesca	301,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 7 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

125.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

DNI/NIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45091681C	RACHIDA ABDEL-LAH AHEND	TRASLADO DECRETO EXP. 3.810/10
45122643R	MERIEM EL BASTRIQUI AMACHRAA	TRASLADO DECRETO EXP. 3.631/10

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, (Gestión Tributaria), situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 23 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

126.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no

imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

CONTRATO AGUA	SUJETO PASIVO	ACTO
30.339	MALIKA MOHAMED HAMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4.723	MOHAMED MARNISA BUYEMAA MOH.	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
34.896	AIXA BEN MOHAMED DRIS	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4.715	RAFAEL GONZALEZ JIMÉNEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
45.059	ERHIMO MOHAMED MUSA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4.976	ABDEL-LAH MOHAMED BEN	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
23.075	FATIMA MOHAMED AHMED	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5.013	EMBAREK BEN SELAM	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5.230	FEDERICO MESA FUENTES	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
34.834	AFRICA HERNANDEZ PEREZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5.329	HADDUCH MOHAMED EL MAATI	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5.344	FÉLIX GIMENEZ DOMINGUEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
37.657	ESTEBAN FRANCISCO CONTERO AVILA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
4.731	SEGUER MOHAMED SALA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
29.224	YASMIN TRAVEL, S. A.	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
5.261	ANTONIO LEAL LOPEZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
23.013	FATIMA ENFEDAL ARGAZ	SUSPENSIÓN SUMINISTRO
26.187	ANA MARIA PALOMINO GARCIA	SUSPENSIÓN SUMINISTRO

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, (Gestión Tributaria), situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 23 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

127.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45098419L	LAYACHIHAMADI, FATIMA	CR/SERRALLO, 15, BJ CP:51003 CEUTA	00055 2010 00002878	647,32
45118304D	MIZZIAN MOHAMED, YUNES	AV/REPÚBLICA ARGENTINA, N.º 68, 3, 3 CP:51002 CEUTA	00055 2010 00002889	647,32
27499795Y	LORENZO CARACUEL, MANUEL	BO/BERMUDO SORIANO, BL.2, 3º CP:51002 CEUTA	00055 2010 00002924	2.125,16
45089342E	PIÑA SUANES, JOSÉ MANUEL	CL/ALONSO DE OJEDA, 1, 3º DR CP:51002 CEUTA	00055 2010 00002935	856,05

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en la calle Serrano Orive, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de abril de 2010.- Vº Bº EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo: Francisco Jesús Cuesta López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

128.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2113/2010	B51016137	EIME CEUTA, S. L.	Expte. Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 19 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

129.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10058/20089	30473881P	MANUEL CALVILLO CUENCA	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 19 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

130.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF/CIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
3124	JUAN CARLOS GALLARDO GONZÁLEZ	45074712W	Urbanística	2.326,00
216	LOURDES VIAGA PÉREZ	450812368A	Tributaria	87,69

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 23 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

131.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributario se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
816	Pizben S. L.	B51009017	Tasa depósito	308,00
766	Progein XX, S. L.	B11563004	Tasa depósito	398,20
847	Exproven, S. L.	B11953635	Tasa depósito	63,80
18446	Manuel Fabio Romero	45101753H	I.I.V.T.	359,92
905	Construmed Ceuta S. L.	B51012714	Tasa depósito	72,60
6242	Asociación Cultural Abu Bakr	G51010957	I.C.O.	4.872,07
787	José Ruiz García	45073669V	Tasa depósito	79,20
882	Mohamed Mohamed Abdelnebi	45086458H	Tasa depósito	26,40
898	Mohamed Mohamed Abdelnebi	45086458H	Tasa depósito	28,60
908	Mohamed Mohamed Abdelnebi	45086458H	hasadepósito	41,80
895	Hassan Abdeselam Hajjaj	45088354M	Tasa depósito	11,00
18663	José María Cubo Barea	45078751Q	I.I.V.T.	720,49
18430	Antonio J. Martínez Gómez	26473143M	I.I.V.T	482,08
18461	Antonio J. Martínez Gómez	26473143M	I.I.V.T.	71,06
18597	Jose M. Domínguez Soriano	45067306W	I.I.V.T.	137,15

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 23 de abril de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta

Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A

Depósito Legal: CE. 1-1958

Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA